



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **51526 CD – Encuentro Republicano Federal** de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar si existe en la Provincia un plan de acción y vigilancia para mitigar la presencia de vinchucas con el parásito que provoca el mal de chagas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la enfermedad de Chagas, informe lo siguiente:

- a) si existe en la Provincia un plan de acción y vigilancia para mitigar la presencia de vinchucas con el parásito que provoca el mal de Chagas;
- b) si se realizan testeos enunciando modalidad de los mismos;
- c) cuántas personas reciben tratamiento discriminando entre quienes son mujeres, embarazadas en su caso, hombres y niños;
- d) si en el presente año se realizó un relevamiento poblacional para conocer la cifra de enfermos infectados por el mal de Chagas en todo el territorio provincial discriminados por departamentos;
- e) cantidad de casos de transmisión vertical de la enfermedad informadas desde el año 2012 al 2022;
- f) medidas sanitarias que se toman para la prevención del contagio vertical;
- g) si se realiza el diagnóstico en todas las embarazadas;
- h) en caso negativo indique los motivos;
- i) si los efectores privados realizan el diagnóstico en general;
- j) registro de casos de enfermedad detectados en los últimos cuatro (4) años y cuál fue el seguimiento realizado; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

k) presupuesto asignado para la provisión de medicamentos en el territorio provincial para las personas que padecen la enfermedad.

Sala de la Comisión Mixta, 14 de junio de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – DONNET – HYNES – GONZÁLEZ –
OLIVERA – ARMAS BELAVI.**